

nización de la calle Casiopea; que se compromete a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas; que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de responsabilidad, declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión, Seguridad Social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 16 de febrero de 1963.—El Secretario, J. García Sellés.—El Alcalde, A. Soler.—859.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Julio Alarcón.

De conformidad con lo resuelto por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 14 de marzo de 1962, convocase la contratación mediante subasta pública de las obras de pavimentación de la calle Julio Alarcón, bajo el tipo de 596.636,44 pesetas.

Estas obras deberán quedar terminadas en el plazo de dos meses, contados desde las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha de formalización del contrato.

El proyecto, presupuesto, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente quedan desde hoy de manifiesto en la Oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría Municipal, en donde pueden examinarse en las horas de oficina por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

La garantía provisional para interesarse en esta subasta se fija en la cantidad de diecisiete mil ochocientos noventa y nueve pesetas nueve céntimos, y la definitiva la suma que represente el seis por ciento del remate.

Esta garantía provisional habrá de constituirse, según disponen los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en metálico, en valores públicos emitidos por el Estado español y el Banco de Crédito Local de España o en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, en la Depositaria de este Excmo. Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales. La definitiva lo será en alguna de las Cajas indicadas, precisamente dentro de esta provincia.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, presentándose de conformidad con la regla segunda del artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en sobre cerrado en el que se incluirán los documentos exigidos para esta licitación, en la Oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría de este Concejo, durante el transcurso del plazo de veinte días hábiles, o sea hasta el anterior al en que haya de efectuarse la subasta, y en horas de diez a doce.

La apertura de las plicas presentadas tendrá lugar ante mi autoridad o Concejal en quien delegue, en el despacho oficial de esta Alcaldía, a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de los veinte días, también hábiles, por que se anuncia esta subasta, a contar desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

A los efectos procedentes, se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación ya citado.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de de 19..., con domicilio en, calle, número, enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliego de condiciones referentes a las obras de pavimentación de la calle Julio Alarcón, se obliga y compromete a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución en la suma de (en letra) pesetas (aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado).

También se compromete al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 12 de febrero de 1963.—El Alcalde.—837.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Gerona por la que se anuncia concurso para la ejecución del proyecto de alumbrado de la plaza del poeta Marquina.

Se convoca concurso para la ejecución del proyecto de alumbrado de la plaza del poeta Marquina.

Tipo de licitación: 222.663,29 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Fianzas provisional y definitiva: 2 por 100 del presupuesto y 4 por 100 adjudicación.

Presentación de plicas: Hasta las trece horas del veinte día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Al día siguiente hábil, a la misma hora, apertura de plicas.

Los antecedentes de la licitación se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal (Negociado de Obras).

Modelo de proposición

(Reintegrado con póliza de sexta clase y sello municipal de igual cuantía.)

Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad número, extendido en, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» del, y demás condiciones que se exigen para la adjudicación del proyecto de alumbrado de la plaza del poeta Marquina, se compromete a realizar tales obras con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letras).

Asimismo las remuneraciones que percibirán los obreros por jornada de trabajo y por horas extraordinarias serán las que fijen las vigentes disposiciones laborales.

Se adjunta a la presente proposición resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas (en letra) como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado, el que suscribe, por incapacidad e incompatibilidad en las determinadas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

(Fecha y firma del proponente.)

Gerona, 12 de febrero de 1963.—El Alcalde.—844.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Oña por la que se anuncia segunda subasta de resinas.

Como consecuencia de haber quedado desierta la primera subasta de resinas de un lote de 173.904 pinos a vida, propiedad de varias entidades, conforme a los anuncios publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos», número 291, de 22 de diciembre de 1962, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 25, de fecha 29 de enero último, se celebrará la segunda subasta el día 5 de marzo próximo, a las diez y media de la mañana, en el Ayuntamiento de Oña (Burgos), con una rebaja del 20 por 100 sobre la tasación de la primera subasta.

Las demás condiciones serán las mismas ya anunciadas en los boletines oficiales referidos anteriormente.

Oña, 22 de febrero de 1963.—Por los Alcaldes de los pueblos: El Alcalde de Oña, Manuel Corrales.—950.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Pino de Bureba por la que se anuncia segunda subasta de resinas.

Como consecuencia de haber quedado desierta la primera subasta de resinas de un lote de 246.852 pinos a vida, propiedad de varias entidades, conforme a los anuncios publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos», número 291, de 22 de diciembre de 1962, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 25, de fecha 29 de enero último, se celebrará la segunda subasta el día 5 de marzo próximo, a las doce de la mañana, en el Ayuntamiento de Pino de Bureba (Burgos), con una rebaja del 20 por 100 sobre la tasación de la primera subasta.

Las demás condiciones serán las mismas ya anunciadas en los boletines oficiales referidos anteriormente.

Pino de Bureba, 23 de febrero de 1963.—Por los Alcaldes de los pueblos: El Alcalde de Pino de Bureba, Jesús Gutiérrez.—949.